CONTRATO Nº 95 /2012

"SERVICIOS DE ARREGLOS GENERALES HOTEL NACIONAL DE VILLA FLORIDA"

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por su Ministra, la Sra. LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS, en adelante la CONTRATANTE y la firma YKUA SAKA INGENIERIA, representada por el Ing. Francisco Javier Martinez Arce, con C.I. Nº 1.504.022domiciliado en Tte. Alejandro Monges 5799 en adelante la CONTRATISTA, de común acuerdo, conviene en celebrar el presente contrato para EL SERVICIO DE ARREGLOS GENERALES HOTEL NACIONAL DE VILLA FLORIDA, detallada en la Cláusula Primera.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con respecto a la realización del Servicio de ARREGLOS GENERALES HOTEL DE VILLA FLORIDA, a favor de la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato y a la Resolución del Adjudicación Nº..1417/2012,según las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2012; ID Nº 236.168.-

CLAÚSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LCO Nº 29/2012.
b) El presente Texto del Contrato
c) La oferta y demás documentos enviados por el contratista
d) La planilla de precios
e) Las especificaciones técnicas
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato
g) La Garantía del Anticipo.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen elementos esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a los contratantes las modificaciones de ejecución del servicio y éstos se obligan a respetarlos.

En caso que surgieran dudas en la interpretación de los documentos del contrato, existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrá preferente aplicación las contenidas en las cláusulas del contrato

CLAÚSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 28 de febrero del 2013

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

Eventualmente los plazos de ejecución podrán ser prorrogados por un tiempo no mayor a 60 días posteriores al plazo contractual.

La correspondencia de la prórroga deberá ser avalada con el informe de los Fiscales de Obras, bajo la condición de recepción provisoria

Plazo de ejecución

La CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos preliminares luego de 24 horas de suscribirse el Contrato. Igualmente, podrá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes.

CLAÚSULA CUARTA: ALCANCE Y LISTADO REFERENCIAL DEL SERVICIO CONTRATADO

Item	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	REMOSION DE TECHO DE TEJAS ESPAÑOLAS CON TEJUELONES Y AISLACION DE CARTON ASFALTICO (con retiro de escombro)	MT2	480	16.950	8.136.000
2	REMOSION DE INSTALACION ELECTRICA, (INCLUYE ARTEFACTOS DE ILUMINACION, CABLES Y TOMAS)	GLOBAL	1	3.955.000	3.955.000
3	REMOSION DE ARTEFACTOS SANITARIOS (BAÑOS SEXADOS DEL QUINCHO)	GLOBAL	1	2.825.000	2.825.000
4	REMOSION DE INSTALACION SANITARIA (BAÑOS SEXADOS DEL QUINCHO)	GLOBAL	1	1.356.000	1.356.000
5	REMOSION DE PISO AREA QUINCHO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	MT2	300	6.780	2.034.000
6	REMOSION DE AZULEJOS Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	320	6.780	2.169.600
7	REMOSION DE PISO DE BAÑO, Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	380	6.780	2.576.400

Ing. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

8	REMOCION DE MESADA Y PILETA DE QUINCHO	GLOBAL	1	565.000	565.000
9	REMOSION DE CARPETA PARA PISO.	M2	380	6.780	2.576.400
10	REMOSION DE ABERTURAS	Unid.	6	22.035	132.210
11	REMOSION DE ESPEJOs	unid.	4	9.040	36.160
12	REMOSION DE REVOQUE (con retiro de escombro)	GLOBAL	1	2.825.000	2.825.000
13	REMOSION DE PISO GALERIA CON RETIRO DE ESCOMBROS	GLOBAL	1	2.825.000	2.825.000
14	REMOSION DE CANALETA	GLOBAL	1	1.356.000	1.356.000
15	REMOSION GENERAL DE PISO LAYOTA, AREA DE PILETA (con retiro de escombro)	MT2	550	6.780	3.729.000
16	REMOCION DE PERGOLADO DE MADERA	GLOBAL	1	904.000	904.000
	ALBAÑILERIA				0
17	REVOQUE GENERAL DE MAMPOSTERIA CON HIDROFUGO (previo tratamiento de humedad)	MT2	120	18.080	2.169.600
18	PREPARACION DE CARPETA BASE DE PISO CON AISLACION DE HUMEDAD	MT2	480	32.770	15.729.600
19	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PEI5 de alto trafico, AREA DE QUINCHO	MT2	300	56.500	16.950.000
20	PREPARACION DE CARPETA BASE De ZOCALO CON AISLACION DE HUMEDAD	MT2	98	32.770	3.211.460
21	PREPARACION DE CARPETA BASE DE PISO CON AISLACION DE HUMEDAD, AREA PILETA	MT2	550	32.770	18.023.500
22	PROVISION Y COLOCACION DE PISO antideslizante, ALREDEDOR DE PILETA	MT2	550	56.500	31.075.000
23	PROVISION Y COLOCACION DE REVESTIMIENTO DE AZULEJOS 20x25 (con base)	MT2	350	70.060	24.521.000
24	PROVISION Y COLOCACION DE ZOCALOS CERAMICO	ML	150	21.470	3.220.500
25	PROVISION Y COLOCACION DE GUARDA EN AZULEJOS	ML	150	16.950	2.542.500
26	PROVISION Y COLOCACION DE TEJAS Y TEJUELONES DE 1° A, AISLACION CON MEMBRANA ASFALTICA	M2	480	124.300	59.664.000
27	MESADA DE GRANITO NATURAL CON 2 BACHAS DE EMBUTIR 1,50x0,60 EN BAÑOS	MT2	4	791.000	3.164.000
28	MESADA DE MADERA EN QUINCHO (restauracion y reparacion)	MT2	6	565.000	3.390.000
29	CONSTRUCCION DE MESADA DE MAMPOSTERIA, CON REVESTIMIENTO DE AZULEJOS Y MESADA DE GRANITO NATURAL,	MT2	12	282.500	3.390.000
30	PROVISION Y COLOCACION DE PILETA DE ACERO INOXIDABLE CON DOS BACHAS Y CANILLA FV CON PICO MOVIBLE	Unid.	3	1.243.000	3.729.000
31	CONSTRUCCION DE PERGOLADO DE MADERA 10:00x3:00	Unid.	1	1.356.000	1.356.000
32	PROVISION Y COLOCACION DE ESTANTES DE MESADA Y COLGANTES	GLOBAL	1	2.034.000	2.034.000
33	PROVISION Y COLOCACION DE PARRILLA EN EL QUINCHO (LA NUEVA DEBERA SER ENLOSADO).	Unid.	2	4.068.000	8.136.000
34	REPARACION DE MAMPOSTERIA, REVOQUE Y PINTURA DE LA PARTE AFECTADA POR EL CAMBIO	GLOBAL	1	1.356.000	1.356.000
	INSTALACION SANITARIA				
36	PROVISION Y COLOCACION DE CALANALETAS Y BAJADAS PLUVIALES, CHAPA GALVANIZADA 33 CM DE DESARROLLO, HASTA 3,00 MTS DE ALTURA	ML	130	42.940	5.582.200
37	CAMBIO DE CAÑERIAS DE DESAGUE CLOACAL, CAÑO DE VENTILACION	GLOBAL	1	3.955.000	3.955.000
38	DESAGUE CLOACAL, PILETA	GLOBAL	1	1.695.000	1.695.000
39	CAMBIO GENERAL DE CAÑERIA DE DESAGUE CLOACAL CON REGISTROS	GLOBAL	1	5.085.000	5.085.000
40	CAMBIO GENERAL DE CAÑERIA DE AGUA, FALTA DE PRESION DE LA MISMA Y LLAVES DE PASO	GLOBAL	1	7.345.000	7.345.000
41	INSTALACION DE CAÑERIAS DE ALIMENTACION Y BAJADA DE TANQUE DE AGUA,INCLUYE CAÑERIAS,LLAVES DE PASO ,FLOTADOR	Unid.	1	3.955.000	3.955.000
42	PROVISION Y COLOCACION DE TODA LA INSTALACION SANITARIA (cañerías, griferías nuevos FV)	GLOBAL	1	16.950.000	16.950.000
43	COLOCACION DE ARTEFACTOS, BAÑO COMPLETO (con griferias para agua F.V.)	unid.	8	2.486.000	19.888.000
44	PROVISION Y COLOCACION DE CANILLA DE PATIO FV	Unid.	4	508.500	2.034.000

45	PROVISION Y COLOCACION (inodoro con cisterna alta)	unid.	2	316.400	632.800
46	PROVISION Y COLOCACION (jaboneras embutidas)	unid.	4	100.570	402.280
47	PROVISION Y COLOCACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL	UNID	6	169.500	1.017.000
48	PROVISION Y COLOCACION (mingitorio color blanco)	unid.	1	124.300	124.300
49	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESORIOS, (canillas cromadas)	unid.	6	110.740	664.440
50	PROVISION Y COLOCACION (papeleras)	unid.	4	28.250	113.000
51	PROVISION Y COLOCACION (percheros)	unid.	6	28.250	169.500
52	TAPA DE MELAMINA BLANCA CUBRE CISTERNA	unid:	2	40.680	81.360
53	RESTAURAR, AJUSTAR, BARNIZAR Y COLOCAR ESPEJOS DE BAÑOS	unid:	2	203.400	406.800
54	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS (tipo FLOAT de 4 mm)	unid:	3	163.850	491.550
55	REMOSION DE CAÑERIAS HIDRAULICA ALIMENTACION Y BAJADA DE TANQUE DE AGUA	Unid.	1	1.695.000	1.695.000
56	REMOSION DE ESCALERA MARINERA - TANQUE DE AGUA	Unid.	1	113.000	113.000
57	DEMOLICION DE MURO DE PIEDRA - AREA PISCINA	Unid.	100	50.850	5.085.000
58	REMOSION DE BORDE DE PISCINA	ML	120	16.950	2.034.000
59	REMOCION BARANDA METALICA PISCINA	ML	65	6.441	418.665
60	REMOSION DE AZULEJOS (con retiro de escombro)	GLOBAL	1	1.017.000	1.017.000
61	REMOSION DE INSTALACION HIDRAULICA - CAÑERIAS EXISTENTE PISCINA	Und	1	2.712.000	2.712.000
62	DESMONTE DEL FILTRO DE PISCINA	Und	1	678.000	678.000
	ALBAÑILERIA				0
63	MURO DE PIEDRA BRUTA - BORDE PISCINA	M3	100	316.400	31.640.000
64	PROVISION Y COLOCACION DE PIEDRA BORDE DE PISCINA	ML	156	39.550	6.169.800
65	LIMPIEZA Y REPARACION DE TANQUE DE AGUA,PINTURA INTERIOR	GLOBAL	1	3.955.000	3.955.000
66	PROVISION Y COLOCACION ESCALERA METALICA MARINERA	ML	20	254.250	5.085.000
67	PROVISION Y COLOCACION DE BARANDA METALICA, PISCINA	GLOBAL	1	565.000	565.000
68	INSTALACION HIDRAULICA,CAÑERIAS,CURVAS,LLAVES ESFERICAS,CODOS, TEE, UNIONES, ADAPTADORES	Und	1	2.825.000	2.825.000
69	PROVISION Y COLOCACION DE FILTRO	Unid.	2	1.130.000	2.260.000
70	PROVISION Y COLOCACION DE TAPA METALICA DE 1,40x1,40 PARA FILTRO	Unid.	2	395.500	791.000
71	CAMBIO DE ARENA EN EL FILTRO	Bolsas	15	90.400	1.356.000
72	DISPOSITIVOS DE RETORNO,ASPIRACION,SKIMER,DRENO DE FONDO	GLOBAL	1	2.825.000	2.825.000
73	EQUIPO DE LIMPIEZA, MANGUERAS, PUNTERAS, ADAPTADORES, COLADOR, ESCALERA, DUCHERO	GLOBAL	1	2.034.000	2.034.000
74	PROVISION Y COLOCACION DE REVESTIMIENTO DE AZULEJOS 20x25 (con base)	MT2	450	96.050	43.222.500
75	LLAVE ESCLUSA DE 4" CIERRE DE DRENO	GLOBAL	1	2.486.000	2.486.000
	PINTURAS				
76	AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA (color a eleccion)	MT2	150	20.340	3.051.000
77	DE BASE AL BARNIZ DE PROTECCION	MT2	80	14.690	1.175.200
78	AL SINTETICO DE PUERTAS Y CONTRAMARCOS Y CABRIADAS	MT2	150	24.860	3.729.000
79	CANALETAs Y BAJADAs CON ESMALTE SINTETICO	ML	120	28.250	3.390.000
80	REPARACION DE MAMPOSTERIA, REVOQUE Y PINTURA DE LA PARTE AFECTADA POR EL CAMBIO	global	1	2.825.000	2.825.000
81	ABERTURA DE MADERA CON ESMALTE	MT2	85	21.470	1.824.950
	INSTALACION ELECTRICA				
83	PROVISION Y COLOCACION DE FAROLES, POR CADA PILAR EXISTENTE	Unid.	20	203.400	4.068.000
84	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS TIPO FUORESCENTE DE 2 X 40 COLGANTE, ADOSADO A LA CABRIADA	Unid.	8	237.300	1.898.400

Ing. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

86	REACONDIONAMIENTO Y CAMBIO DE LA INSTALACION ELECTRICA(CABLES, TOMAS, CAJAS Y DUCTOS).	GLOBAL	1	6.780.000	6.780.000
87	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS TIPO FUORESCENTE DE 2 X 40	Unid.	20	169.500	3.390.000
88	BOCA DE LUZ (incluye cañerias y cajas)	UN	20	76.840	1.536.800
89	BOCA DE TOMA (incluye cañerias y cajas)	UN	10	76.840	768.400
90	LLAVE DE UN PUNTO EN COMBINACION ESCALERA	UN	3	135.600	406.800
91	LLAVE BIPOLAR	UN	5	135.600	678.000
92	LLAVE DE UN PUNTO	UN	5	76.840	384.200
93	LLAVE DE TRES PUNTOS	UN	5	135.600	678.000
94	LLAVE DE DOS PUNTOS Y TOMA	UN	3	169.500	508.500
95	FLUORESCENTES DE EMBUTIR 4x20 c/ REJILLA	UN	5	135.600	678.000
96	PLAFON CON FOCOS INCANDESCENTES	UN	6	361.600	2.169.600
97	APLIQUES DOBLES	UN	6	213.570	1.281.420
98	APLIQUES SIMPLES	UN	6	123.170	739.020
99	LUCES INCANDESCENTES CON SPOT DE COMBINACION	UN	3	201.140	603.420
100	LUCES INCANDESCENTES CON INTERRUPTOR	UN	3	129.950	389.850
101	LAMPARA CON 2 LLAVES DE COMBINACION	UN	3	152.550	457.650
	CARPINTERIA DE MADERA				
102	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS 0,80cm x 2,10cm CON CERRADURA Y LLAVES,MARCO Y CONTRAMARCO DE MADERA	unid:	2	881.400	1.762.800
103	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA VAI VEN 0,60x1,80 (INCLUIDO MARCO)	Unid:	6	655.400	3.932.400
104	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS EN BALANCIN	GLOBAL	1	3.277.000	3.277.000
105	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS 0,70cm x 2,10cm CON CERRADURA Y LLAVES,MARCO Y CONTRAMARCO DE MADERA	unid:	2	813.600	1.627.200
106	PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE HIERRO DE (4) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA	Unid.	2	734.500	1.469.000
107	PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE HIERRO DE (3) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA	Unld.	2	621.500	1.243.000
					487.944.735

LISTADO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD: se deberá contar con la cantidad necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra. El listado no es limitativo. Se deberá prever además de otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación. Todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo, casco y zapatones de seguridad. También se deberá contar en obra con un vehículo en condiciones para el transporte de personal, herramientas y materiales.

LISTADO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

ITEM	*DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS*
1 -	*Casco*
2 -	*Zapatones*
3 -	*Cinturones*
4 –	*Guantes*
5 -	*Conos señalizadores*
6 -	*Cintas demarcatorias*
7 -	*Botiquín de primeros auxilios*
8 -	*Arneses anticaidas*
9 -	*Chalecos reflectantes*
10 -	*Mascarillas y lentes protectores*

LISTADO DE EQUIPOS DE OBRAS

ITEM	*DESCRIPCION*
1 -	*Escaleras*
2 -	*Carretillas*
3 -	*Serruchos*
4 –	*Hormigoneras*
5 -	*Baldes*
6 -	*Palas*
7 -	*Taladros*
8 -	*Azadas*
9 -	*Cortadoras a disco*
10 -	*Pulidoras*
11-	*Picos*
12 -	*Tenazas*
13 -	*Pinzas*
14 -	*Martillos*
15 -	*Pinceles*
16 -	*Rodillos*
17 -	*Cucharas de albañil*
18 -	*Tablones*
19 -	*Nivel de burbujas*
20 -	*Nivel de mangueras*
21 -	*Fratachos*
22 -	*Caballetes*
23 -	*Punzones y corta hierros*
24 -	*Vibro compactadores*
25 -	*Vibradores de Hormigón*
26 -	*Andamios tubulares*
27 -	*Bomba de agua portátil*
28 -	*Martillete manual*
29 -	*Silleta de pintura en altura*

Ing. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

		30 -	Maderas de encofrados

- todas las indicaciones referentes a las obras recibirán de la jefatura del dpto. de logística, todas las decisiones irán tomando en conjunto con el responsable de la empresa.
- el dpto. de logística deberá verificar los materiales a ser utilizados (tejas, ladrillos.. otros) y estará en condiciones de rechazar cualquier material que no sea de calidad
- el dpto. de logística proveerá un plano de ubicación con las medidas aproximadas a lo que deberá realizarse.
- la empresa adjudicada, deberá contar con una cuadrilla de personal calificado y diferenciado (plomero, albañil, electricista, canaletero, pintor, pisero, carpintero... otros) no se permitirá que el albañil haga el trabajo de electricista
- una ves adjudicada la empresa, toda esta cuadrilla deberá estar trabajando de acuerdo a como vayan avanzando los trabajos y asi se requiera.
- en la obra deberá estar el maestro de obra calificado (con quien el dpto. de logística consultara lo referente al trabajo y a quien dejara las indicaciones escritas en libro de obras)
- el maestro de obra deberá contar con el personal necesario para los trabajos
- el departamento de logística solicita que los trabajos se cumplan en tiempo y en forma.

Los trabajos consistirán:

- Cambio general de techo del área de quincho
- Cambio general de piso del área de quincho
- Cambio general de artefactos, cañerías de desague y agua corriente de los servicios sanitarios sexados
- Cambio general de azulejos, pisos
- Cambio general de la mesadas de quincho
- Cambio general de artefactos eléctricos
- Cambio general de carpintería de madera y metálica
- Cambio general de cañerías, azulejos, filtro, pisos area de piscina

La construcción existente actualmente contiene un bloque donde se encuentra todo el quincho del hotel.

En otro bloque se encuentran los servicios sanitarios sexados, ducheros y vestidores, que es el área a ser cambiada en su totalidad las cañerías, pisos, azulejos, griferías

Y en el otro la pileta de adultos y niños. En el mismo se cambiará toda la cañería, filtro y pisos y azulejos.

TRABAJOS PRELIMINARES:

Vallado de obra: como se estará trabajando y el hotel permanentemente tiene reservas, se deberá colocar un cartel de protección y cordón si fuese necesario, se deberá disponer de un cartel de obra y la leyenda lo proveerá el director de obra.

Las demoliciones abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté correctamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer. El producto de la demolición, toda vez que reúna las condiciones, podrá ser utilizado para contrapiso y rellenos.

Demolición de techo de tejas con recuperación:

Deberá ir sacando las tejas, tejuelones, aislapol, dejando toda la carpintería de madera (vigas, tirantes, cabriadas)

Se hará un tratamiento especial a las maderas, para proceder a techar nuevamente con tejas y tejuelones de primera, aislación con membrana asfáltica.

Demolición de mesada

Se demolerá completamente la mesada existente y se deberá retirar los escombros.

Demolición de azulejos, pisos en servicios sanitarios

Como el área a intervenir y refaccionar corresponde a servicios sanitarios una parte, se procederá al retiro de los artefactos sanitarios, azulejos, pisos, cañerías de desague y agua corriente de los sanitarios sexados, duchas, bachas, griferías etc., así como las puertas con los marcos.

Las conexiones de agua corriente, quedará embutida dentro de la pared o bajo el piso y los caños de desagues cloacales debajo del piso.

Demolición de instalaciones eléctricas (artefactos, cables, tomas)

Demolición de carpeta de piso y piso existente con retiro de escombros

Demolición de aberturas en general (excluyendo balancines)

Los balancines serán repuestos los vidrios

RUBROS

Antes de empezar con los trabajos, se realizará una limpieza general en el área afectada al proyecto, incluyendo el retiro de escombros, basuras, etc.

El espacio a intervenir quedará libre, limpio, despejado de todo escombro.

Los escombros se retirarán y se cargarán en contenedores.

REPLANTEO Y NIVELACIÓN

Ing. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

El replanteo lo efectuará el Contratista y lo verificará el Fiscal de Obra antes de dar comienzo a los trabajos.
Los niveles determinados en los planos son aproximados y pueden variar para cada situación particular del terreno, por tanto el Contratista deberá ratificar o rectificar los mismos antes de iniciar la obra. Este trabajo se realizará junto con el Fiscal de Obra.

CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA PARA MESADA

Será de ladrillo laminado visto a dos caras. Mesada de H° A° de 8cm de espesor con revestido de azulejos

RELLENO Y COMPACTACIÓN

Para estos trabajos se podrán utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas o desmontes, siempre que las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Fiscalización.
La compactación será efectuada utilizando elementos mecánicos aprobados. Se compactará previo humedecimiento, por capas sucesivas de un espesor máximo de 25 cm.

REVOQUE INTERIOR

En baños.
El Contratista ejecutará los revoques que comprenden los de muros, aristas, los de cantos de ángulos salientes, de acuerdo a lo indicado en los planos y a lo establecido en las presentes especificaciones, como así mismo estará encargado de la provisión de los andamios.
Antes de comenzar el revoque, el Contratista verificará el perfecto aplomado, solicitando a la Fiscalización su conformidad.
Los paramentos que serán revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas.
Antes de la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir, si no hubiera indicación en contrario.
Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente y en forma frecuente, en la medida necesaria para evitar fisuras.
Las aristas de las mochetas de aberturas serán terminadas en ángulos rectos hasta una altura de 2,00 m como mínimo.
Los revoques, una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas, exentas de depresiones o bombeos.
Este revoque se ejecutará con mortero Tipo E. Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, tendrá un espesor máximo de 1,5 cm en total, fratachado, cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
Todos los revoques interiores completos serán ejecutados hasta el nivel del piso.

CANALETAS Y BAJADAS PLUVIALES

Las canaletas alero serán con moldura, de chapa galvanizada Nº 24, desarrollo de 0.33cm. Las bajadas pluviales de igual material que las canaletas y tendrán una altura hasta 3.00m máximo. Estarán pintadas con anticorrosivo color gris.

CONTRAPISO DE 5 cm de Hº de CASCOTES

Será ejecutado una vez cumplidos, a satisfacción de la Fiscalización, los requisitos respecto a la compactación del relleno. No se procederá a la ejecución de contrapiso sin autorización previa de la Fiscalización, la que se solicitará una vez nivelada y apisonada perfectamente la tierra, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa y con ésta, la buena consolidación del terreno.
El contrapiso de hormigón de cascotes se ejecutará con mortero Tipo E, con hidrófugo (statofi o similar) con espesor mínimo de 5 cm y previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente necesaria para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria. El diámetro de los cascotes oscilará entre 2 y 5 cm, debiendo estar zarandeados, libres de polvo, tierra etc. y abundantemente mojados antes de mezclarlos. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. Antes de lecherar, deberá mojarse el lecho de cascotes y una vez lecherado con Hº proceder a su compactación.
La superficie terminada no deberá presentar cascotes sueltos o intersticios sin llenar y debe estar perfectamente nivelada y alisada de manera tal que, para la colocación del piso, no sea necesario rellenarla con arena, ni con otro material que no sea la mezcla correspondiente a dicha colocación.

PISO

Se procederá al retiro del piso actual en todo el quincho, baños, depósito, reemplazando por pisos nuevos, pisos de cerámica esmaltada de 0,30cm x 0,30cm de 1ª, de PEI 5. Previa preparación con contrapiso de cascotes y luego retiro de escombros.
El contratista de obra deberá enseñar al director de obra o fiscal de obra, muestras de los mismos para que lo juzgue antes de su aprobación y serán del tipo y color definido por el director de obra.
Las superficies deberán ser planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas ni rajaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Las juntas no deben ser menores a 3 mm. No necesitan ser curados ni tratados luego de su colocación.
Los zócalos serán del mismo tipo utilizado en el piso, de 0.10cm de ancho y el largo 0.30cm.
Para el caso de colocación de piso en patio, se procederá a hacer la preparación y nivelación del terreno. Luego el contrapiso de cascotes y encima el piso de PEI 5.

g. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

En el resguardo peatonal se utilizará piso tipo rompecabezas de primera con las dimensiones especificadas en el plano arquitectónico.
Los pisos exteriores tendrán una protección con silicona, ya que se trata de piso de ladrillo.
PISO en SSHH
Pisos de cerámica esmaltada de 0,30cm x 0,30cm de 1ª, de PEI 5. Previa preparación con contrapiso de cascotes y luego carpeta.
AZULEJOS
Los azulejos, será verificado por el Fiscal de Obra
TECHO CERÁMICA ESMALTADA
El techo será de cerámica esmaltada con 30% de pendiente, de tejas españolas y tejuelones de 1º, membrana asfáltico. El maderamen existente de lapacho de 1º serán cepilladas, lijadas y pintadas con aceite de linaza y barniz opaco.
PISCINA
Se cuenta con dos piscinas, una de niños y otra de adultos.
Se procederá a la remoción general de cañerías, filtros, desagues, azulejos. Y la reposición nueva de los mismos.
PINTURA
Las paredes a pintarse estarán revocadas, tendrán enduido, luego serán lijadas para ser pintadas al látex color, definido por el Director de obra.
Pintura de pilares de mampostería, la parte libre, pues esta revestida de piedra, a la misma se le dará el tratamiento adecuado.
Las aberturas y los marcos de madera, serán lijados, pintados al sintético o con barniz, definido por el director de obra.
Los marcos de metal estarán pintados con antioxido.
BARNICES
Todos los elementos exteriores de madera: Puerta de baños, marcos y contramarcos serán tratados con aceite de linaza o sellador y barniz opaco.
Pintura de techo de tejas con tejuelones y tirantes de maderas, al barniz
Pintura de cabriadas de madera al barniz
Pintura de aberturas de madera y metálicas
VIDRIOS
Provisión y colocación de vidrios templados en ventanas de baños de 4mm de espesor.
Ventana balancín 1.50X 0.70
Ventana balancín 0.60X 0.70
ESPEJOS
Provisión y colocación de espejo tipo float de 4mm en baños. Fina terminación o se rechazará el trabajo.
CARPINTERÍA DE MADERA
Provisión y colocación de marcos y contramarcos de lapacho de 1º, cepillados, pintados con aceite de linaza y luego con barniz opaco.
Las puertas serán placas, de madera de 1º. Tendrán cerraduras con llave.
Las dimensiones de las puertas están especificadas en la planilla de computo y presupuesto.

PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA 0,70x2,10 (INCLUIDO MARCO)
PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA VAI VEN 0,60x1,80 (INCLUIDO MARCO)
PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA 0,80x2,10 (INCLUIDO MARCO)

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN
Se utilizará la conexión de corriente eléctrica existente
Se procederá al cambio de artefactos existentes fluorescentes por otros adosados a las cabriadas, los faroles de los pilares adosarlas.
Todas las instalaciones serán cambiadas y reacondicionadas (cables, tomas, ductos)
DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL
Provisión y colocación de rejillas de baño de 0,10cm x 0,10cm metálica para desagüe; llaves de paso en cada baño; registros cloacales; cajas sifonadas
Los caños de desagües cloacales nuevos (de plástico), se empalmarán con el pozo absorbente existente.
En cuanto al desagüe pluvial del techo inclinado cerámico, se realizará a través de canaleta con pequeña pendiente hacia uno de los lados para permitir el escurrimiento de las aguas.
Esto baja por un caño de plástico pintado, de 100mm a un registro de 0,40cm x 0,40cm prefabricado tapado con una rejilla en la superficie y ubicado a ambos lados o extremos, para cuidar la estética.
Provisión y colocación de artefactos sanitarios en baños sexados
Provisión y colocación cañerías desagüe cloacal, agua corriente, caños PVC, en baños sexados
Provisión y colocación de griferías FV
Provisión y colocación de pileta de acero inoxidable con dos bachas y canilla FV con pico movible
Provisión y colocación de canilla de patio FV

Ing. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

Provisión de parrilla de quincho enlosado

ESCALERA DE CAÑO DE HIERRO

PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE CAÑO DE HIERRO DE (3) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA

PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE CAÑO DE HIERRO DE (4) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA

ARREGLOS GENERALES DE MAMPOSTERÍA

Muros, aristas, los de cantos de ángulos salientes,

Antes de comenzar el revoque, el Contratista verificará el perfecto aplomado, solicitando a la Fiscalización su conformidad.

Los paramentos que serán revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas.

CARTELERÍA

Están ubicados en el box de baños. Uno en cada puerta a la altura de 1,75cm. de chapa galvanizada pintada con pintura anticorrosiva, con diseños y leyendas definidos por el Director de obra. Las dimensiones están especificadas en la planilla de cómputo métrico y presupuesto.

Estos diseños responden a meros ejemplos.

LIMPIEZA FINAL

Limpieza permanente y final de obra, incluyendo la del terreno y alrededores con retiro de escombros.

Los escombros se retirarán y se cargarán en contenedores.

MATERIALES

Todos los materiales que se empleen en la obra serán de primera calidad y responderán a las calidades previstas en la documentación contractual.

1. CEMENTO: Tipo I, Compuesto, Puzolánico, CP II-F32 o AB-45, conforme a las indicaciones del fabricante, (INC - VALLEMI).

Se podrá utilizar Cemento tipo AB-45, en los rubros de mampostería de nivelación, mampostería de elevación, teniendo mucho cuidado de emplear los dosajes adecuados, según Tablas de INC anexas.

Para los rubros de aislación horizontal, envarillados y alisados de hormigones en general se utilizarán estrictamente Cemento tipo1, Compuesto CP II-F32 y Puzolánico.

2. CAL VIVA: Triturada o en terrones. Se apagará en agua dulce.

3. CAL HIDRATADA: Procederán de fábricas aprobadas y serán de primera calidad. Deberán entrar en la obra en bolsas de polietileno. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

4. ARENA:

Lavada: Limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas ni arcilla. No deberá presentar plasticidad.

Gorda: No deberá contener arcilla, raíces ni materiales orgánicos.

5. PIEDRA:

Bruta: Las piedras para cimientos serán Basáltica o arenisca cuarcítica

Triturada: Se utilizaran piedras basálticas trituradas 4ta.

6. LADRILLOS COMUNES: Macizos, uniformemente cocidos y de tamaño regular.

7. MORTEROS: Los tipos a ser utilizados serán los indicados para cada caso, con dosificación y color sugerida por el fiscal.

8. AGUA: Limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

9. CAÑOS Y ACCESORIOS:

PVC roscable: Para la instalación de agua corriente.

Todos los caños y accesorios de PVC deberán ajustarse a las Normas Técnicas exigidas por ESSAP.

10. MORTEROS: TIPOS Y DOSAJES

Los tipos de morteros a emplear para cada caso serán los siguientes, salvo expresa indicación por parte de la Fiscalización:

Tipo A : 1:3 Cemento - Arena lavada (envarillado)

Tipo B : 1:2:8 Cemento - Cal - Arena lavada (nivelación y cordones)

Tipo C : 1:2:10 Cemento – Cal - Arena lavada (macizado)

Tipo E : 1:4:16 Cemento - Cal - Arena lavada (contrapiso, techo y revoque)

Tipo F : 1:10 Cemento - Arena gorda (cimiento)

Nota:

Todos los dosajes mencionados pueden variar conforme a la granulometría de la arena, quedando la definición de los mismos a cargo de la Fiscalización.

CLAÚSULA QUINTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Los precios cotizados de la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del CONTRATISTA, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda

Nota:

Todos los dosajes mencionados pueden variar conforme a la granulometría de la arena, quedando la definición de los mismos a cargo de la Fiscalización.

CLAÚSULA QUINTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Los precios cotizados de la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del CONTRATISTA, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

Por la suma total de Gs. 487.944.735.- (Guaraníes, cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco), según Contrato; libre de todo gasto para la Convocante, distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio 2012: Gs. 80.000.000.- (Guaraníes; Ochenta millones).

Ejercicio 2013: Gs. 407.944.735.- (Guaraníes; Cuatrocientos siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco)

Se establece que el compromiso u obligación de pago por parte de LA CONTRATANTE será exclusivamente por los servicios efectuados a su satisfacción.

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Así mismo, se establecen los precios de los servicios, conforme a la oferta, la que es aceptada por LA CONTRATANTE, el cual se haya expresado en la cláusula cuarta.

CLAÚSULA SEXTA: FORMA Y MONEDA DE PAGO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el sub grupo 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

El plazo para el pago de cada factura correspondiente a los certificados de obras será dentro de los 15 (quince) días de su aprobación, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en los procedimientos para pagos de obligaciones para las entidades y organismos del sector público.

Las certificaciones deberán ser presentadas dentro de los primeros 10 días de cada mes siguiente a la certificación. La contratante deberá aprobarlo o rechazarlo en un plazo máximo de 10 días.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), contra prestación de la factura crédito, presentada por mesa de entrada de la DGAF.

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna, en guaraníes.

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presenta contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

El reajuste de precios se establecerá en base a la formula siguiente:

$$R = Po \times \left(0.35\frac{S}{So} + 0.20\frac{C}{Co} + 0.27\frac{H}{Ho} + 0.06\frac{A}{Ao} + 0.04\frac{G}{Go} + 0.08\frac{T}{To}\right) - 1$$

Donde:

- R- Valor del Reajuste
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
  Salarios básicos sin cargas sociales, correspondientes al ayudante del albañil, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y Vigente en el Período certificado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y vigente al día de apertura de las ofertas.
- To- Materiales cerámicos.
- Co- Cemento (50 Kg.)
- Ho- Hierro (Kg.)
- Go- Gasoil (Lt.)
- Ao- Áridos
- To y T; Co y C; Ho y H y Ao y A valores de los materiales de construcción usados como índice correspondientes al mes de apertura de la oferta y al último día del período certificado respectivamente.

Los datos referentes a los incrementos de los precios de los materiales T-C-YH y A se tomará para el mes certificado de la última publicación existente de las planillas que elabora la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO).

El Precio G se tomará del precio fijado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Ing. Francisco J. Martínez Arce
Representante Legal

Los materiales no incluidos en la fórmula precedente y que sufran una variación superior al 10 % (diez por ciento) del precio vigente a la firma del presente Contrato, serán reajustados, de acuerdo a los índices de variaciones publicados por la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción en la fecha de certificación.
No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.
CLAÚSULA SEPTIMA: PORCENTAJE DE ANTICIPOS

Considerando que los pagos se harán con fondos del presupuesto 2012-2013(Plurianual) los mismos se efectuarán conforme al calendario del Ministerio de Hacienda.
El anticipo del Contrato será equivalente al 50% (cincuenta) del monto total del Contrato que se pagará contra prestación de garantía de anticipo por el 100% del monto.
CLAÚSULA OCTAVA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
EL CONSULTOR además de la garantía correspondiente al anticipo por el 100 % del monto otorgado; deberá entregar una garantía de responsabilidad profesional equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato; ambas otorgadas por un Banco o por una compañía de Seguros establecidos en el país.
LA CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorias.
Además se requerirán las siguientes garantías:

a. Seguro contra daño a terceros, hasta el monto del 5% del valor del contrato
b. Seguro contra accidentes de trabajo, hasta el monto del 5% del valor del contrato
c. Seguro contra riesgos de la zona de obras, hasta el monto del 5% del valor del contrato.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato.
El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente por un período de tres (03) meses después de la recepción provisional de las mismas.
Las Pólizas deberán ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Departamento de Monitoreo de Contratos) y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras.
CLAÚSULA NOVENA: CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR

9.1 El CONTRATISTA y la CONTRATANTE, estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos a fuerza mayor. Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplos, pero no limitativamente se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar su influencia:

a. Huelgas, actos de sabotajes, maniobras subversivas
b. Epidemias
c. Catástrofe naturales tales como sismos
d. Incendios o naufragios

9.2 Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de forma inmediata, existiendo el plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente

CLAÚSULA DECIMA: PERSONAL
EL CONTRATISTA deberá disponer del personal técnico idóneo para la realización del servicio, siendo el único responsable por cualquier daño, lesión, accidente y/o muerte que pudiera sufrir el personal durante la ejecución de los trabajos. LA CONTRATANTE no se responsabiliza por cualquier reclamo y/o pago de indemnización alguna al personal de obra.
CLAÚSULA DECIMO PRIMERA: JURISDICCION
En caso de discrepancia entre las partes que no puedan resolverse por la vía administrativa, se recurrirá a los Tribunales de la Ciudad de Asunción.
CLAÚSULA DÉCIMO SEGUNDA: PENALIZACIONES
Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1/1000 del monto del contrato.
CLAÚSULA DECIMO TERCERA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
13.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la CONTRATANTE a la rescisión del contrato de forma unilateral y sin cargo alguno para la misma:

Ing. Francisco J. Martínez
Representante Legal

a. Si el CONTRATISTA no proveyera los bienes y servicios contratados de conformidad a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en el presente Contrato
b. Si el CONTRATISTA fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extrajudicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes
c. Si se demostrara la colusión o fraude del CONTRATISTA con personal perteneciente a la Secretaría Nacional de Turismo
d. Si el CONTRATISTA transgrediera otras obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

13.2. Si la CONTRATANTE decidiera rescindir del Contrato por culpa del CONTRATISTA, notificará dicha determinación al mismo y surtirá efecto de inmediato, debiendo en este caso hacerse efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la Secretaría Nacional de Turismo.
13.3. Determinada la rescisión las partes procederán a elaborar el Estado de Cuenta que contabilizará la parte del servicio ya efectuado, las indemnizaciones a favor de la CONTRATANTE y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.
13.4 El pago restante del Estado de Cuenta será hecho por la parte deudora, dentro de los 90 (noventa) días calendario subsiguiente a la fecha de dicho Estado de Cuentas.

CLAÚSULA DÉCIMO CUARTA: PUBLICIDAD

El CONTRATISTA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que la CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. El CONTRATISTA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de la CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de la CONTRATANTE para cualquier fin.

CLAÚSULA DÉCIMO QUINTA: NOTIFICACIÓN

Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo electrónico certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE
Dirección : Palma Nº 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Ciudad : Asunción
Tel/fax : 450-966
E-mail : compras@senatur.gov.py

CONTRATISTA
Dirección : Tte. Alejandro Monges 5799
Ciudad : Asunción
Tel/fax : 021 296-633
E-mail : ykuasakaing@gmail.com

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los..20.días del mes de diciembre del año dos mil doce.

----------	----------
CONTRATISTA	CONTRATANTE
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ	LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS